Federación Departamental
de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

Manizales, 12 de septiembre de 2022

INFORME NÚMERO: 04

CONTRATO NÚMERO: 27012022-0780

OBJETO DEL CONTRATO: "Aunar esfuerzos para fortalecer las Juntas de Acción Comunal y acompañar la creación de fondos de economía solidaria del departamento de Caldas".

CONTRATANTE: GOBERNACION DE CALDAS – SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONTRATISTA: FEDERACCION DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. NIT: 810.005.470-1

PLAZO DE EJECUCION: El convenio tendrá una duración desde Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre del 2022.

SUPERVISOR: LESLY VIVIANA VERGARAS SOTO
CC. 30.235.408

VALOR DEL CONTRATO: $80.000.000=

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN # 4

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, en el marco del convenio solidario No. **CONTRATO 27012022-0780** suscrito con la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y la Federación. Cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para fortalecer las Juntas de Acción Comunal y acompañar la creación de fondos de economía solidaria del departamento de Caldas", se permite presentar avance parcial de la ejecución de este en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el convenio en su cláusula segunda desde la firma de acta de inicio (04 de febrero) a la fecha (13 de junio), en los siguientes términos:

Obligaciones del Conveniente:

a. Obligaciones especiales:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Realizar siete (7) encuentros subregionales para difundir la Ley 2166 de 2021, con la participación de los Organismos de Acción Comunal de segundo grado Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal "ASOJAC".	Confrontar anexo No. 1. Para dar cumplimiento a la presente obligación se han realizado al momento las siguientes actividades: 1. Se envió convocatoria No. 02 a los presidentes de las ASOJAC, Enlaces Municipales o Promotores de Juntas para realizar los Encuentros Subregionales, la misma se vio a través de correo electrónico y grupos de WhatsApp de presidentes de –ASOJAC-, a los Promotores Municipales de Juntas de Acción Comunal y los diferentes grupos de WhatsApp. 2. La Federación se encuentra en el proceso de contratar los hoteles y alimentación para garantizar lo referente a la logística. Se han efectuado a la fecha del presente informe los siguientes encuentros subregionales: (informe # 2) • Subregión Centro Sur (21 y 22 mayo), en la cual participaron los dignatarios de la ASOJAC de los municipios de Neira, Manizales, Palestina, Villamaría y Chinchiná. • Subregión del Occidente Prospero (11 y12 de junio) con la participación de los dignatarios de las ASOJAC de Anserma, San José, Risaralda, Belalcázar y Viterbo.

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Realizar siete (7) encuentros subregionales para difundir la Ley 2166 de 2021, con la participación de los Organismos de Acción Comunal de segundo grado Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal "ASOJAC".	Encuentro subregiones del informe # 3 • Subregión del Oriente (09 y 10 de julio) con la participación de los dignatarios de las ASOJAC de Marquetalia, Marulanda, Pensilvania y Manzanares. • Subregión del Alto Occidente (16 y 17 de julio) con la participación de los dignatarios de las ASOJAC de Riosucio, Marmato, La Merced, Filadelfia, Supia. Encuentro subregiones del informe # 4 • Subregión Magdalena Caldense (06 y 07 de agosto) con la participación de los dignatarios de las ASOJAC de Victoria, Marquetalia, Norcasia, Samaná, La Dorada. • Subregión Norte (27 y 28 de agosto) con la participación de los dignatarios de las ASOJAC de Aguadas, Pácora, Salamina, Aránzazu. • Encuentro con Dignatarios (06 y 07 de agosto) con la participación de los dignatarios de la FEDERACIÓN. El producto esperado para esta actividad será: Registro de asistencia y registro fotográfico.

ANEXO No. 1

ENCUENTRO SUBREGIONAL – MAGDALENA CALDENSE

Sede	Municipio de La Dorada
Participantes	Dignatarios de las respectivas ASOJAC
Fecha	06 y 07 de agosto de 2022
Lugar	Cabañas Villa Dilia, Vereda Purnio K 5 vía a La Dorada
Asistentes	Victoria, Marquetalia, Norcasia, Samaná, La Dorada.

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal participantes por los diferentes municipios sedes donde se realizó la Asistencia Técnica.

MUNICIPIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Victoria	Vda. El Llano, Barr. Renan Barco, Barr. Mirador, Vda. La Fe (2), Vda. Cañaveral (2), Vda. San Lorenzo (2), Vda. Canaán (2), Vda. Márzala (2), Vda. Isaza, Vda. El Gigante (2), ASOJAC y el Enlace Municipal.
Norcasia	Vda. Kilómetro 40, Vda. Montebello (2), Vda. El Jagual, Vda. Los Ceibos, Vda. Las Delicias, Barr. Central Urbana, ASOJAC y el Enlace Municipal.
Marquetalia	Vda. Alegría, Vda. Encimadas, Vda. Las Guacas, ASOJAC y el Enlace Municipal.
Samaná	NO ASISTIERON, ALCALDÍA NO OFRECIO EL APOYO DEL TRANSPORTE
La Dorada	Vda. Buenavista, Vda. La Bocana (2), Vda. Santa Helena, Vda. La Agustina, Vda. La fortuna, Barr. Central Urbana (2), Barr. La Magdalena (3), Barr. Alfonso López (2), Barr. Corea (3), Barr. Los Alpes, Barr. Los Laureles, Barr. La Concordia, Barr. El Conejo, Barr. Santa Lucia, Barr. Obrero, Barr. Pitalito, Barr. El Reposo, Corregimiento Guarinocito, ASOJAC y un integrante de la Comisión Empresarial de la Federación

TABLA: RESUMEN PARTICIPANTES REGIÓN MAGDALENA CALDENSE:

Municipio	Asociaciones	Juntas	Dignatarios	Promotores
Victoria	1	10	16	1
Norcasia	1	6	7	1
Marquetalia	1	4	5	1
Samaná	NO ASISTIERON, ALCALDÍA NO OFRECIO EL APOYO DEL TRANSPORTE			
La Dorada	1	18	26	0
TOTAL	4	38	54	3

En el encuentro subregional se contó con la presencia de las tres (3) de las cuatro (4) ASOJAC que integran la subregión representando el 75%, Victoria, participaron dieciséis (16) dignatarios que representan diez (10) juntas, más la presencia del presidente de la ASOJAC y su enlace municipal de juntas; Norcasia asisten siete (7) dignatarios representando seis (6) juntas, de igual manera hace presencia el presidente su ASOJAC y su enlace municipal de juntas.

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

Marquetalia a pesar de pertenecer a la subregión del oriente solicitó la autorización de unos cupos para asistir a la subregión del Magdalena Caldense, ya que a la fecha no se había elegido la ASOJAC y por esos días se presentó cambio en el enlace municipal para lo cual la Federación tomo la determinación se garantizar su presencia en el entendido que ese es el objeto del convenio, por ello participaron cinco (5) dignatarios que representan cuatro (4) juntas, asiste el presidente de la ASOJAC y su enlace municipal de junta. La Dorada, hace presencia con veintiséis (26) representan dieciocho (18) juntas, concurre la presidenta de la ASOJAC y ninguno de los enlaces municipales asisten.

Atención especial merece el municipio de Samaná, ya que por más esfuerzos y garantías que se les ofrece no cuentan con el respaldo los comunales por parte de la administración Municipal, siempre se encuentran excusas y pretextos para no respaldar sus desplazamientos, negando la posibilidad de participación de sus comunales, también merece, especial mención que dicho municipio cuenta con cuatro (4) ASOJAC, una en el área urbana y tres (3) en el área rural: Florencia, San Daniel y Berlín.

Es decir, participaron en total treinta y ocho (38) Juntas de Acción Comunal, cincuenta y cuatro (54) dignatarios, cuatro (4) ASOJAC y tres (3) enlaces municipales.

Se destaca el, interés del de los enlaces Municipales de Juntas de Victoria, Norcasia y Marquetalia, en respaldar y apoyar los procesos de formación y actualización para los Organismos Comunales de su respectivo municipio.

En el mismo sentido, de resaltar la importante labor realizada por los presidentes de cada ASOJAC Municipal, Victoria, Norcasia, Marquetalia y La Dorada. Por parte de la Federación, el encuentro fue acompañado por el presidente y dos (2) delegados a la Confederación.

ENCUENTRO SUBREGIONAL – NORTE

Sede	Municipio de Salamina.
Participantes	Dignatarios de las respectivas ASOJAC
Fecha	27 y 28 de agosto de 2022
Lugar	CERES
Asistentes	Aguadas, Pácora, Salamina, Aránzazu.

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal participantes por los diferentes municipios sedes donde se realizó la Asistencia Técnica.

MUNICIPIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Aguadas	Barr. Los Álamos, Vda. Castrillona, Barr. Central Urbana, Vda. Caciquillo, Vda. Viboral, Barr. Obrero, Barr. La Manuela, ASOJAC.
Pácora	Vda. Las Coles, Corregimiento Las Coles, Barr. El Topacio, Central Urbana (2)
Salamina	Vda. Guayabal (2), Vda. La Flora, Vda. La Chócola (2), Vda. Los Naranjos, Barr. Fundadores (4), Vda. Palenque, Vda. Buenos Aires (2), Vda. Palo Santo, Vda. San Pablo, Vda. La Cuchilla (2), Vda. La Paloma, Vda. San Félix, Vda. La Herradura (2), Vda. En medio de los ríos (2), Barr. La Rivera, Vda. San Diego, ASOJAC y el Enlace Municipal (2).
Aránzazu	Barr. Miramar (2), Vda. Buenavista, Vda. Santa Cruz (2), Vda. Campoalegre, Vda. Camelia, Vda. Buenos Aires, ASOJAC.

TABLA: RESUMEN PARTICIPANTES REGIÓN NORTE:

Municipio	Asociaciones	Juntas	Dignatarios	Promotores
Aguadas	1	7	7	0
Pácora	0	4	5	0
Salamina	1	16	25	2
Aránzazu	1	6	8	0
TOTAL	3	33	45	2

En el encuentro subregional se contó con la presencia de tres (3) ASOJAC de las cuatro (4) que integran la subregión representando el 75%, ya que la ASOJAC del municipio de Pácora aún no se ha elegido formalmente, la misma se encuentra en trámite de elección.

De este encuentro subregión asistieron: Aguadas, participaron siete (7) dignatarios en representación de siete (7) juntas ya que no contaron con el respaldo de la Administración Municipal para el tema de transporte; Pácora, a pesar de estar en proceso de elección la ASOJAC se hicieron presente cinco (5) dignatarios que representan cuatro (4) juntas; Salamina participaron veinticinco (25) dignatarios que representan dieciséis (16) juntas y Aránzazu, asistieron ocho (8) dignatarios en representación de seis (6) juntas. Es decir, participaron en total cuarenta y cinco (45) dignatarios, Juntas de Acción Comunal treinta y tres (33) y dos (2) enlaces municipales.

De importancia hay que destacar el interés y compromiso de los enlaces Municipales de Juntas de Salamina y Aránzazu, en respaldar y apoyar los procesos de formación y actualización para los Organismos Comunales de su respectivo municipio, sus gestiones en transporte y acompañamiento logístico es valioso para la Federación.

En el mismo sentido, se resaltar la importante labor realizada por los nuevos dignatarios de las ASOJAC, en espacial sus presidentes. Por parte de la Federación, el encuentro fue acompañado por el presidente y una secretaria ejecutiva.

Especial mención, merece la ASOJAC de Aguadas quienes con sus propios recursos asistieron al encuentro sin contar con ningún apoyo de parte de su alcaldía, asimismo lo hizo los comunales de Pácora sin respaldo administrativo, sin elección aun de su ASOJAC participaron del encuentro subregional.

Frente al encuentro de los dignatarios de la Federación, el mismo se realizo en dos momentos; en el primer momento el encuentro como tal para definir las líneas de trabajo de la Federación frente a la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal y en el segundo momento, la elección del tribunal de garantías que actuara en el marco de elección de los nuevos dignatarios de la Federación para el periodo 2022-2026, a continuación, se relacionan ambos encuentros.

ENCUENTRO SUBREGIONAL – DIGNATARIOS

Sede	Municipio de Manizales.
Participantes	Dignatarios de las respectivas ASOJAC
Fecha	27 y 28 de agosto de 2022
Lugar	CODECOM
Asistentes	ASOJAC

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal participantes por los diferentes municipios sedes donde se realizó la Asistencia Técnica.

MUNICIPIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Chinchiná	Vda. La Floresta (2), Barr. El Mango (2), Barr. El Carmen.
Belalcázar	Vda. San Isidro.
San José	Vda. Primavera.
La Merced	Vda. La Quiebra.
Viterbo	Barr. Valles de Canaán, Barr. Oriente, Barr. Obrero.
Neira	Vda. Tareas, Vda. La Mesa.
Villamaría	Vda. Alto Arrollo, Vda. Alto Castillo, Vda. Rincón Santo, Enlace Municipal
La Dorada	Barr. Central Urbana (2).
Palestina	Vda. Cartagena, Vda. La Sonadora (2)
Manizales	ASOJAC CENTRAL (Barr. Maltería, Barr. Villafundemos, Barr. Panorama); ASOJAC CORREGIMIENTO AGROTURISTICO EL TABLAZO (Vda. Alto Tablazo, Vda. Bajo Tablazo, Vda. La Violeta).

TABLA: RESUMEN PARTICIPANTES DIGNATARIOS:

Municipio	Asociaciones	Juntas	Delegados	Promotores
Chinchiná	1	3	5	0
Manizales	2	6	6	0
Belalcázar	1	1	1	0
San José	1	1	1	0
La Merced	1	1	1	0
Viterbo	1	3	3	0
Neira	1	2	2	0
Villamaría	1	3	3	1
La Dorada	1	1	2	0
Palestina	1	2	3	0
TOTAL	11	23	28	1

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

ENCUENTRO SUBREGIONAL – ELECCIÓN TRIBUNAL DE GARANTIAS

Sede	Municipio de Manizales.
Participantes	Dignatarios de las respectivas ASOJAC
Fecha	24 de agosto de 2022
Lugar	Auditorio -EDUCAL-
Asistentes	ASOJAC

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal participantes por los diferentes municipios sedes donde se realizó la Asistencia Técnica.

MUNICIPIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Chinchiná	Barr. El Mango, Barr. Progresar II, Junta de Vivienda Comunitaria el Prado.
Belalcázar	Vda. Buenos Aires, Barr. Central Urbana.
Anserma	Vda. Campoalegre, Vda. Marapra.
La Merced	Vda. La Quiebra, Vda. Peñarica, Vda. Llanadas Sector Alto, Vda. San José, Vda. Llanadas.
Viterbo	Barr. Oriente, Barr. Obrero.
Norcasia	Vda. Montebello, Vda. Ceibos, Vda. Jagual.
Villamaría	Vda. Alto Castillo, Vda. Alto Villarazo, Vda. Gallinazo.
Aránzazu	Vda. Camelia
Palestina	Vda. Cartagena (2), Vda. Inquisición, Vda. El Reposo.
Samaná	Vda. Cristales.
Victoria	Vda. el Llano.
Manizales	ASOJAC CENTRAL (Barr. Maltería, Barr. Centenario, Vda. San Isidro); ASOJAC CORREGIMIENTO AGROTURISTICO EL TABLAZO (Vda. Alto Tablazo,).

TABLA: RESUMEN PARTICIPANTES ELECCIÓN TRIBUNAL DE GARANTIAS:

Municipio	Asociaciones	Juntas	Delegados	Promotores
Chinchiná	1	3	3	0
Belalcázar	1	2	2	0
Anserma	1	2	2	0
La Merced	1	5	5	0
Viterbo	1	2	2	0
Norcasia	1	3	3	0
Villamaría	1	3	3	0
Aránzazu	1	1	1	0
Palestina	1	3	4	0
Samaná	2	1	1	0
Victoria	1	1	1	0
Manizales	2	4	4	0
TOTAL	14	30	32	0

En el encuentro de los dignatarios de la Federación se contó con la presencia de once (11) ASOJAC, en representación de veintitrés (23) juntas de acción comunal con participación de veintiocho (28) dignatarios. Es de aclarar que los dignatarios no se eligen por ASOCIACIÓN, sino por un proceso de presentación de planchas, a las cuales en los escrutinios se aplica los cocientes y residuos correspondientes, en ese sentido de una misma ASOJAC, pueden salir electos varios delegados y diferentes ASOJAC por este mecanismo pueden quedar sin representación en la Federación. En este sentido, se encuentra en el reporte de asistencia, varios dignatarios de un mismo municipio en representación de su respectiva ASOJAC.

El objeto del encuentro con los dignatarios cuenta con dos propósitos fundamentales: el primero, alistar los elementos necesarios para la asamblea de delegados, en la cual se realizara la socialización de los cambios más relevantes en la nueva Ley 2166 de 2021 y definir el proceso metodológico para la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal de la Federación y el segundo, enrolar a la Federación en el proceso que garantice la elección de los nuevos dignatarios para el periodo legal y estatutaria 2022-2026.

En igual sentido, precisar las acciones que, del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal de la Federación, se presentara como propuesta a ejecutar en la vigencia fiscal 2023, el mismo debe impulsar la operatividad de la Política Pública para el fortalecimiento de la Acción Comunal en el Departamento de Caldas, como también el Pacto comunal firmado con el Señor Gobernador, el cual a la fecha se encuentra por ejecutar.

Asimismo, en el encuentro de delegados y dignatarios para elegir el tribual de garantías, hacen presencia catorce (14) ASOJAC, lo cual es el 100% de las reconocidas al momento con AUTO expedido por la Secretaria de Gobierno, representan treinta (30) juntas de acción comunal, con treinta y dos (32) dignatarios legalmente reconocidos por el órgano de Inspección, Vigilancia y Control -IVC-.

En dicho encuentro se elige el tribunal de garantías en los términos estipulados en el artículo 35° de la Ley 2166 de 2021, quedando habilitado para actuar en la asamblea de delegados en la cual se elegirá los nuevos dignatarios de la Federación para el periodo 2022-2026.

Es de aclarar, en este espacio no fueron convocados los Promotores de Juntas o enlaces Municipales, por ser un espacio autónomo de análisis de los temas internos y de planeación propios de la Federación.

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

OBLIGACIÓN	ANEXO
5. Capacitar a cuatro municipios en la Ley 454 de 1994 (Economía Solidaria –ES) para fomentar la creación de fondos de economía solidaria.	A la fecha del presente informe se ha realizado la capacitación en el municipio de Palestina, Victoria y Neira con las siguientes temáticas: a. Definición b. Marco Normativo c. Dimensiones d. Principios e. Fines f. Sectores de la economía g. Sectores solidarios h. Tipos de organizaciones i. Características de organizaciones j. Organismos de apoyo k. Instrumentos de política pública

En dicha capacitación se socializo la Ley 454 de 1998 sobre Economía Solidaria, el instrumento de política pública para la economía solidaria Conpes 4055, la Ley 1014 del 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria 2017-2032, los asistentes comprendieron la necesidad y la importancia de avanzar en la creación de los Fondos Locales de Economía Solidaria y fortalecimiento de los existentes.

Dicha capacitación se realizó el día 02 de julio en el recinto del Concejo Municipal de Palestina; el 06 de agosto en asamblea en el municipio de victoria en el Centro Cívico y el 03 de septiembre en la asamblea del municipio de Neira. Además, participaron:

- Concejales entre ellos el presidente.
- El presidente de la ASOJAC de Juntas.
- Dignatarios de la ASOJAC.
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal.
- Enlace Municipal de Juntas de la alcaldía.
- Alcaldes Municipales.
- Presidente de la Asamblea de Caldas.
- Representante a la Cámara.

LOGROS:

* Ejecución de tres (3) encuentros subregionales con los dignatarios de las ASOJAC de los municipios que integran la región de Magdalena Caldense y el Norte con nutrida participación de dignatarios, juntas y funcionarios de las administraciones municipales. Dos (2) encuentros con los dignatarios de la Federación.
* Se realizó la capacitación sobre economía solidaria en los municipios de: la ASOJAC de Palestina, Victoria y Neira a dignatarios de la ASOJAC y presidentes de Juntas. Cuatro reuniones con Concejos Municipales: palestina, Chinchiná, Victoria y Viterbo, promocionando la creación de los Fondos Locales de Economía Solidaria o activación de los ya creados.

DIFICULTADES:

* Garantizar los recursos para el financiamiento de las actividades ya que prestador del servicio solicita un anticipo económico del 50% y el otro 50% finalizada la actividad, viéndose obligada la Federación a cancelar intereses sobre el dinero prestado para dar cumplimiento al convenio.
* Poco compromiso de parte de las Administraciones Municipales para respaldar los comunales para el desplazamiento a los encuentros.
* Escaso interés y acompañamiento de algunos Enlaces Municipales o Promotores de Juntas para asistir a los espacios de formación.
* Desmotivación por parte de los dignatarios y comunales en general por el poco respaldo con que cuentan de las Administraciones Municipales y sus enlaces de Juntas.
* Dificultades en el desplazamiento por el deterioro de las vías producto de la ola invernal.

FORTALEZAS:

* La excelente experticia e idoneidad de la Federación en cuanto a los contenidos trasmitidos en los talleres, asimismo como su pedagogía para hacerlos comprender.
* El reconocimiento de la seriedad de la Federación en el cumplimiento de los compromisos y metas en la ejecución de los convenios. Así, como la pulcritud en la utilización de los recursos.

Atentamente,

Gustavo Correa V.

GUSTAVO CORREA VALENCIA
C.C. No. 10.061.054